



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN Y CIENCIA



INSTITUTO
ESPAÑOL DE
OCEANOGRAFÍA

Centro Oceanográfico de Canarias

INFORME DE LA 81 REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL (CIAT).

Antigua, República de Guatemala, del 27 de septiembre al 1 de octubre del 2010.

Introducción.

Entre los días 27 de septiembre y 1 de octubre de 2010 se celebró en la ciudad de Santiago de los Caballeros de Antigua, República de Guatemala, la 81 Reunión de la CIAT.. Esta reunión es la primera que se celebra tras la entrada en vigor de la nueva convención o “Convención de Antigua”, lo que supone la retirada de España como miembro de la Comisión y el ingreso, en su lugar, de la Unión Europea. Además de los cambios mencionados, se han incorporado otros países o entidades como son: Belice, Canadá, República Popular de Chima y Taipei chino.

Participantes.

A la reunión asistieron representantes de los siguientes países de la CIAT: Belice, Canadá, China R. P., Colombia, Corea del Sur, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, EE.UU., Francia, Guatemala, Japón, Méjico, Nicaragua, Panamá, Perú, Taipei chino, Unión Europea, Vanuatu y Venezuela. Como observadores asistieron: representantes de diversas ONGs: WWF, PEW, ISSF, ACAP, etc.

Por parte de la Unión Europea: D. Roberto Cesari y D. Marco D’Ambrosio (DGMARE) Dña. Mercedes Alonso (Secretaría General del Mar), D. Santiago Neches (Embajada de España en Washington), D. Juan Pedro Monteagudo (OPAGAC), D. Estanislao Garavilla (Garavilla) y D. Javier Ariz (Instituto Español de Oceanografía-MEC).

Desarrollo de la reunión.

El Orden del Día de la reunión se presenta al final del presente informe.

Hay dos factores que han contribuido a que los resultados de esta reunión estén presididos por una confusión total y no sean nada claros. El primero es la postura de la R.P. China que señaló (claramente, desde el inicio de la reunión) que no iba a dar su aprobación a ninguna de las medidas que se adoptasen a no ser que se solucionase el tema principal para su delegación, que consistía en la presencia de China Taipei con el mismo estatus de la R.P. China. Por lo tanto presentaría objeciones o vetos a las decisiones que allí se adoptasen (recuérdese que para establecer una resolución en la CIAT es necesario el consenso entre todas las partes). El segundo hecho consistió en el abrupto fin de la reunión, sin haber tratado todos los puntos y sin haberse cerrado reuniones previas (como la de las partes del APICD), debido a la negativa de las traductoras a seguir realizando la traducción simultánea después de las 21.30 horas. Por lo tanto la reunión no se cerró formalmente.

El Director de la CIAT señaló que aunque no se pudiesen establecer Resoluciones (hace falta consenso) se podían establecer Recomendaciones (aplicación voluntaria de las mismas por las Partes que la suscriben).



A continuación se hace una sinopsis de los temas tratados a lo largo de la reunión. Los acuerdos que se alcanzaron serán de aplicación voluntaria de las partes ya que todas contaron con el veto de RP China.

Ordenación. No hay nada nuevo que señalar sobre la información científica facilitada por el director sobre el estado de los recursos y la recomendación de medidas de ordenación. Una información más detallada sobre estos extremos se puede encontrar en el Informe de la 1ª Reunión del Comité Científico Asesor (J. Ariz, mayo 2010). La UE, los EE.UU. y, en menor medida, Japón, mostraron su preferencia por mantener en vigor la actual medida de ordenación hasta su finalización en 2011. Los demás países preferían mantener las medidas de ordenación que se establecen para 2010, en la actual resolución, en una nueva resolución vigente hasta 2013. Al final todos se inclinaron por esta última posición y en ese sentido se redactó una RECOMENDACIÓN (que todos aceptaron, salvo China). Es de mí entender que una recomendación por muy vinculante que sea no puede sustituir ni anular una RESOLUCIÓN que se encuentra en vigor hasta que pierda su vigencia, por lo tanto considero que la Resolución C-09-01 se encuentra en vigor hasta el fin de 2011.

Financiación. Se estableció una nueva fórmula para establecer la cuantía de las aportaciones de los distintos países al presupuesto de la CIAT. La contribución total de un país consta de cuatro apartados: Base (10%), Operacional (10%), Captura (70%) y Utilización (10%). Los cuatro factores se encuentran ponderados al índice de riqueza de cada país.

Capacidad. Aunque se intentó iniciar una discusión sobre el tema de capacidad de flota y la Resolución que la regula, la misma no culminó y es de suponer que estos temas se traten en una nueva reunión del GT de Capacidad que se celebrará a comienzos del 2011. Costa Rica se ofreció a organizar esta reunión.

Capturas Incidentales. Se consiguió un principio de acuerdo (in extremis) para establecer medidas de mitigación sobre aves marinas en la pesca con palangre, similar a las establecidas en otros océanos (se elaboró una propuesta conjunta entre la UE y Japón). Para la definición específica de algunas áreas, Méjico solicitó que el tema se tratase en una reunión del GT de Captura Incidental y en la Reunión del Comité Científico Asesor (CCA). Por ello es previsible que se realice una reunión de este GT a comienzos de 2011.

Otras "recomendaciones": Observadores en palangreros se aceptó el comenzar con una cobertura del 5% del esfuerzo (barcos, mareas, días de pesca) en palangreros, cada país gestiona su programa y los formularios conjuntos se establecerán en el CCA. Prohibición de pesca sobre boyas oceanográficas (propuesta de EE.UU.). Creación de un fondo para ayudas de formación para personal de países en vías de desarrollo (de acuerdo con las propuestas de Kobe). Elección del Presidente y Vicepresidente de la Comisión (propuesta de la UE y EE.UU.). Propuesta de Canadá para que el CCA establezca un protocolo-régimen de ordenación y toma de decisiones para las poblaciones de peces gestionadas por la CIAT.

Hubo varias propuestas que no llegaron a discutirse, así como otras pendientes del año anterior.

En otro orden de cosas, la reunión de las Partes del APICD, que se celebró la semana anterior a esta reunión, no llegó a cerrarse formalmente, ya que alguno de los puntos de esta reunión deberían ser tratados en el plenario de la CIAT. Por lo tanto, no se ha



**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN Y CIENCIA**



**INSTITUTO
ESPAÑOL DE
OCEANOGRAFÍA**

Centro Oceanográfico de Canarias

establecido, formalmente, el mecanismo para la concesión de los Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) para 2011. Habitualmente, este y otros temas, se tratan en una reunión que se celebra a finales de octubre de cada año, pero dado que este año no se celebrará, se estima que la secretaría circulará la información y se tratará el tema por correo electrónico.

Belice se ofreció para ser sede de la próxima reunión ordinaria de la Comisión, a celebrar en junio de 2011.

Santa Cruz de Tenerife a 14 de octubre de 2010

Javier Ariz Tellería



COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL

81ª REUNIÓN

Antigua, Guatemala
27 de septiembre-1 de octubre de 2010

AGENDA

	Documentos
1. Apertura de la reunión	
2. Elección del Presidente	
3. Adopción de la agenda	
4. a. Entrada en vigor de la Convención de Antigua	
b. Enfoque precautorio a la conservación de pesquerías	IATTC-81-INF-B
5. a. La pesquería en 2009 y la condición de las poblaciones de atunes y peces picudos	IATTC-81-05
b. Síntesis de las investigaciones del personal de la CIAT	
6. a. Informe de la primera reunión del Comité Científico Asesor	
b. Recomendaciones del personal sobre la conservación	IATTC-81-06b
c. Observadores en buques de palangre	
7. Asistencia técnica para los países en desarrollo	IATTC-81-07
8. Programa de investigación y presupuesto recomendados para 2011 y 2012	IATTC-81-08
9. Conservación de las aves marinas	IATTC-81 INF-A
10. Cooperación entre la CIAT y la WCPFC:	
a. Cooperación entre los programas de observadores	IATTC-81-10a
b. Área de traslape	
11. Programa sobre los trasbordos en el mar por buques de palangre	IATTC-81-11
12. a. Acuerdo de FAO sobre medidas de estado de puerto para prevenir, desalentar, y eliminar la pesca INN	
b. Propuesta sobre medidas de Estado de puerto	
13. Informes de los grupos de trabajo:	
a. Primer Comité para la revisión de la aplicación de medidas adoptadas por la Comisión	
b. 8º Grupo de Trabajo Conjunto sobre la Pesca por no Partes	
c. 10º Grupo de Trabajo sobre Financiamiento	
14. Reuniones de las cinco organizaciones regionales de ordenación de la pesca atunera	IATTC-81-14
15. a. Resolución C-06-05 , Medidas Comerciales para Promover el Cumplimiento	
b. Sistema de certificación de capturas	
c. Subsidios relativos al comercio de productos pesqueros	
16. Enmienda de la Resolución C-05-07 , Lista de Buques INN	

28-Sep-10



17. Límite de tamaño para inclusión de buques en la Lista de Buques INN	IATTC-81-17
18. Inclusión de arreglos de fletamento de buques en los registros oficiales de la Comisión	
19. Seminarios de capacitación de capitanes	
20. Resoluciones	
a. Revisión de desempeño	
b. Pesca sobre boyas de datos	
c. Limitación de la capacidad de pesca palangrera	
21. Elección de los presidentes de los grupos de trabajo	
22. Otros asuntos	
a. Cambios de los períodos de veda debido a fuerza mayor	
b. Asuntos relacionados con la Resolución C-02-03 sobre la capacidad de la flota	
c. Mutilación de tiburones	
d. Incorporación de las funciones del Grupo de Trabajo sobre la Pesca por no Partes en el Comité de Revisión de Cumplimiento	
23. Fecha y sede de la próxima reunión	
24. Clausura	

Para actualizaciones y documentos, ver

<http://www.iattc.org/Meetings2010/IATTC-AIDCP-Annual-2010SPN.htm>